

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Reclamo contra Fonasa o Isapres

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite manifestar ante la Superintendencia de Salud el descontento de un afiliado o afiliada al sistema de salud, ya sea público (Fonasa) o privado (Isapres), cuando siente que **sus derechos han sido vulnerados**.

Obtenga [más información](#).

Conozca cómo puede reclamar si [no está conforme con el alza del precio de su plan de Isapre](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas o correo postal de la Superintendencia de Salud**.

Detalles

- Las personas **cotizantes de las Isapres** cuya licencia haya sido reducida o rechazada o estén disconformes con el subsidio pagado, deben [reclamar en la COMPIN correspondiente al domicilio](#) que tenga registrado en su contrato de salud.
- Las personas **cotizantes del Fonasa** cuya licencia haya sido reducida o rechazada o estén disconformes con el subsidio pagado, deben reclamar en la misma COMPIN donde se presentó la licencia.

¿A quién está dirigido?

- Cotizantes, ex cotizantes, beneficiarios y ex beneficiarios de Fonasa e Isapres.
- Representantes legales habilitados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de la cédula de identidad vigente de la persona cotizante o beneficiario o beneficiaria, por ambos lados.
- Si presentó previamente una solicitud o reclamo en Fonasa o Isapre: copia de dicha gestión. Si tiene la respuesta también debe adjuntarla.
- Antecedentes complementarios al reclamo, según la materia reclamada (por ejemplo: cuentas médicas, antecedentes clínicos, antecedentes administrativos, entre otros).

Importante:

- Si realiza el trámite en línea:
 - Puede ingresar con [ClaveÚnica](#) o con el número de documento de su cédula de identidad.
 - Los documentos deberán estar escaneados y en formato PDF o JPG.
- Si el reclamo es realizado por un representante, aparte de los documentos ya mencionados, debe adjuntar:
 - Fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente.
 - Documentos que acrediten su condición (mandato, poder simple, título de representante legal, etc). No se requiere documentos notariales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

An exception has been thrown during the rendering of a template ("Attempt to read property "guid" on null") in "__string_template__c163b32d0bac180688caba11115ef6a54c86556956d864befe900827d66cce6a" at line 7.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
 2. Diríjase a las [oficinas de la Superintendencia de Salud](#).
 3. Explique el motivo de su visita: presentar un reclamo contra Fonasa o una Isapre.
 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo, cuya respuesta podrá obtener a través de correo electrónico o carta certificada, en un plazo de entre 60 y 140 días hábiles.



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre a la [oficina de la Superintendencia de Salud](#) más cercana.
 - Como resultado del trámite, habrá presentado su reclamo, cuya respuesta podrá obtener a través de correo electrónico o carta certificada, en un plazo de entre 60 y 140 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/11535-reclamo-contrafonasa-o-isapres>